

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M²

MODIFICACIÓN
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:
BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO PERMISO
14
FECHA
26/04/2022
ROL S.I.I
150-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°8369 fecha de ingreso 11/11/2021.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 6797 de fecha 08/11/2021.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR - MODIFICACIÓN SIN ALTERAR ESTRUCTURA LOCAL COMERCIAL**
para el predio ubicado en calle / avenida /camino **SAN MARTIN**
Nº **555** local **7** manzana **---** localidad o loteo **---**
----- zona **URBANO**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
[REDACTED]	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
[REDACTED]	[REDACTED]		
[REDACTED]	[REDACTED]		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
[REDACTED]	[REDACTED]		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
[REDACTED]	[REDACTED]		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	----	-----	-----



5.- Pago de Derechos:

PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES			
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 34.629.583
DERECHOS MUNICIPALES 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 346.296
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$ 346.296
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	GIRO MUNICIPAL N°: 2301497	FECHA: 11/11/2021	\$ 34.630
TOTAL A PAGAR			\$ 311.666
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2375310	FECHA
			26/04/2022

NOTAS :

- 1.- El presente Permiso aprueba la habilitación del local N°7 del Centro Comercial ubicado en San Martín N°555, con una superficie de 101,76 m².
- 2_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 3_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregará a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 4_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 5_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.
- 6_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 7_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

